

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL, **407a.**
SESION



Jueves 14 de noviembre de 1963,
a las 10.50 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 32 del programa:

Informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) (continuación) . . 179

Presidente: Sr. Mihail HASEGANU (Rumania).

TEMA 32 DEL PROGRAMA

Informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) (A/5513, A/SPC/89, A/SPC/90, A/SPC/91, A/SPC/L.98, A/SPC/L.99) (continuación)

1. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con la decisión adoptada en la 398a. sesión para que se permitiera al portavoz del grupo mencionado en el documento A/SPC/89 que hiciera declaraciones en el momento oportuno, invitará al Sr. Ahmed Shukairy a que dirija la palabra a la Comisión.

A invitación del Presidente, el Sr. Shukairy, portavoz del grupo mencionado en el documento A/SPC/89, toma asiento a la mesa de la Comisión.

2. El Sr. SHUKAIRY dice que, debido en parte a los esfuerzos del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPSRPCO), la causa de los refugiados de Palestina se mantiene aún viva en las Naciones Unidas. El Sr. Davis y sus predecesores han pintado siempre un cuadro verdadero de la angustiosa condición en que viven los refugiados, en tanto que Israel ha hecho todos los esfuerzos posibles para ocultar los hechos y enturbiar la cuestión. Los sionistas, mediante su control de los medios de información en la mayoría de los países occidentales, han podido, con gran éxito, ocultar a la opinión pública mundial el problema de los refugiados. En cambio, los propios refugiados carecen de medios para acercarse a los legisladores y a los que moldean la opinión pública en dichos países. Lógicamente no debería haber relación alguna entre el problema de Palestina y las elecciones en los Estados Unidos de América, pero los sionistas han podido convertir el apoyo a Israel en una de las cuestiones principales de las elecciones en ese país. Hay muchos norteamericanos de ascendencia árabe en los Estados Unidos, pero no se identifican como tales y no forman grupos que ejerzan presión. De este modo el Presidente Truman pudo decir en 1947 que no había votantes árabes que debieran ser tenidos en cuenta en la campaña electoral. El problema de los refugiados de Palestina no debe ser juzgado partiendo de la base de sus posibles efectos sobre las campañas electorales

de otros países sino por sus propios méritos. Es deber de la Secretaría de las Naciones Unidas informar a la opinión pública mundial acerca de todo el problema de los refugiados de Palestina. Cuando los refugiados judíos vivían en campamentos en Europa, el mundo entero, con justa razón, movilizó sus recursos para aliviar sus sufrimientos. Pero se ven con indiferencia los padecimientos de los refugiados de Palestina, y éstos tienen derecho a preguntar por qué ha de hacerse este distinguo. La verdad sobre esta situación ha sido deformada bajo muchos pretextos, incluso el de que es necesario ser realistas. Sin embargo, la realidad no debe ser aceptada como gufa para la acción de las Naciones Unidas sino con acuerdo con la justicia, porque actuar sobre la base de realidades injustas equivale a inclinarse ante la agresión. La discriminación en Sudáfrica es una realidad, pero esto no significa que las Naciones Unidas estén dispuestas a aceptarla.

3. Israel no ha omitido esfuerzos por desviar la atención de la opinión pública mundial del problema de los refugiados. Una investigación llevada a cabo en agosto de 1963 por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, bajo la presidencia del senador Fulbright, reveló que numerosas organizaciones norteamericanas estaban siendo financiadas por Israel con el propósito deliberado de inducir a error a la opinión pública de los Estados Unidos. Por ejemplo, según el informe J. W. Fulbright, el Consejo Sionista Americano recibía anualmente de Israel la suma de 328.350 dólares para "combatir la propaganda árabe". En realidad en un año llegó a recibir 712.000 dólares de Israel. Según el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, algunos de estos fondos estaban destinados a la "distribución de material especial y orientación con respecto a temas de controversia tales como el de los refugiados árabes", al pago de subsidios a individuos que moldeaban la opinión pública y a la redacción de proclamas proisraelíes destinadas a gobernadores y alcaldes. Es de esperar que las declaraciones de la delegación de los Estados Unidos en las Naciones Unidas no hayan sido igualmente redactadas por moldeadores de la opinión pública que reciben subsidios de Israel. También se informó que un boletín informativo de Washington titulado *Near East Report* recibía trimestralmente 5.000 dólares para "relaciones públicas", y que agentes de Israel pagaban un subsidio anual de 48.000 dólares al Consejo de Asuntos del Oriente Medio y que la organización engañosamente llamada Comisión Cristiana Americana de Palestina había recibido durante mucho tiempo ayuda substancial de Israel. También la Comisión del Senado señaló que el Centro de Estudios sobre el Oriente Medio de la Universidad de Harvard recibía una contribución anual de 7.000 dólares. No incumbe al Sr. Shukairy objetar a que Israel dicte la política de los Estados Unidos, pero Israel no tiene derecho a hacerlo de manera que perjudique la causa de los refugiados de Palestina y que

prejuzgue su derecho a sus hogares y a su patria. Esta actividad de los sionistas debería ser prohibida no sólo en los Estados Unidos sino en todos los países donde opera el sionismo. Los propios refugiados árabes, que carecen de los medios financieros para influir sobre la opinión pública, no tienen otro recurso que insistir en la Comisión en que los Estados Miembros adopten las medidas necesarias para prohibir tales campañas. Israel no podría entonces revocar decisiones del Gobierno de los Estados Unidos, como lo ha hecho en el pasado. El Sr. Shukairy cita al respecto una declaración del Sr. Ben-Gurion publicada en *The New York Times* el 5 de noviembre de 1951 en el sentido de que en los Estados Unidos había sido posible entrar en contacto con legisladores y con la prensa y que como resultado de ello el Gobierno de Israel había podido en varias ocasiones persuadir al Gobierno de los Estados Unidos de que revocara ciertas decisiones. ¿Podrían acaso los refugiados revocar en igual forma las decisiones de los Estados Unidos, y estarían preparados los Estados Unidos (no por obra del dinero o por "otros medios" sino por la fuerza de la lógica) para revocar sus decisiones en favor de la justicia y la equidad a fin de apoyar la causa de los refugiados? El Sr. Davis ha informado a la Comisión de las deprimentes condiciones en que viven los refugiados, que sobreviven con seis centavos diarios por persona, suma que incluye alojamiento, socorros, atención médica y educación.

4. El Sr. Shukairy recuerda que cuando la Asamblea General adoptó la resolución 181 (II), muchos de los representantes que votaron a favor de ella, incluso los de Bélgica, el Canadá, Suecia y Nueva Zelanda, expresaron serios temores con respecto a la equidad y practicabilidad del plan de partición. El representante de los Estados Unidos, sin embargo, expresó la convicción increíblemente ingenua de que en la frontera entre los propuestos Estados judío y árabe reinaría la amistad como en la frontera entre los Estados Unidos y el Canadá^{1/}.

5. El Conde Bernadotte, en su informe^{2/} a las Naciones Unidas sobre la evolución de la situación, hizo notar que, comprensiblemente, los refugiados árabes, en su carácter de residentes de un territorio anteriormente bajo mandato respecto al cual la comunidad internacional tenía una responsabilidad continua, se dirigían a las Naciones Unidas para que se les prestara asistencia eficaz. Por "asistencia eficaz" el Conde Bernadotte no quería decir una asignación de seis centavos diarios por refugiado. Pensaba en medios de asistencia más acordes con la dignidad humana, según lo indicó en su declaración de que era evidente la responsabilidad de Israel en cuanto a la devolución de la propiedad privada a sus dueños árabes y la indemnización a esos dueños por bienes innecesariamente destruidos. Han pasado más de 15 años y los refugiados viven todavía de la caridad. La comunidad internacional está pagando el precio del desafío de Israel. A este desafío y a esta arrogancia que se debe a que no se hayan cumplido las recomendaciones del Conde Bernadotte.

6. En sesiones anteriores los representantes de Afganistán, Pakistán, la Unión Soviética y Yugoslavia dieron al Sr. Shukairy, como cuestión de cortesía, el título de Jefe de la delegación de Palestina. Pero el

orador no pide a las Naciones Unidas que le concedan ningún título especial. El Sr. Shukairy y sus colegas han venido a exponer la causa de los refugiados y han recibido sus credenciales no de las Naciones Unidas sino de la misma tierra de Palestina, la cual les corresponde, como cuestión de derecho y de justicia.

7. La prueba más convincente del valor de la propiedad árabe es el reconocimiento hecho por el propio Sr. Ben-Gurion de que los árabes eran dueños del 94% de la tierra y los judíos sólo del 6%. Esto significa que Israel hoy sólo es dueño del 6% del territorio que ocupa. Los israelíes ocupan ilegalmente tierras y casas, y usan efectos personales que pertenecen a los refugiados. El representante de Israel ha tratado de hacer aparecer que el Sr. Shukairy y sus colegas sólo actúan con carácter individual y que no representan a nadie. Si hay alguien de quien pueda decirse que no habla en nombre de nadie sino de sí mismo y a título individual en el contexto del problema de Palestina es el representante de Israel que vino de Sudáfrica, no es palestino y no tiene propiedad alguna en Palestina. De igual modo, la Sra. Golda Meir es y siempre ha sido ciudadana de los Estados Unidos, donde los judíos, lejos de ser perseguidos, ocupan una posición de privilegio. Es difícil imaginar cómo un ciudadano de los Estados Unidos puede convertirse de la noche a la mañana en ciudadano de Israel por el simple hecho de pisar el suelo de Palestina, cuando los habitantes árabes de ese país, cuyos antepasados vivieron allí desde tiempo inmemorial, son tratados como si no existieran y sus representantes son llamados "individuos", como si no representaran a nadie.

8. Las propiedades de los refugiados árabes son algo más que un cierto número de parcelas dispersas. Los registros de las Naciones Unidas muestran que los árabes poseen en Palestina veinte ciudades enteras y 851 aldeas, así como vastas extensiones de tierras. La mayoría de los ingresos de Israel en dólares provienen de propiedades árabes. La Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina ha calculado que las tierras abandonadas por los refugiados árabes ascienden a unos 16.324 kilómetros cuadrados, excluyendo las zonas desmilitarizadas, la "tierra de nadie" de Jerusalén y las tierras comunales árabes. En su decimonoveno informe^{3/}, en 1961, la Comisión estimó que los refugiados árabes poseían 450.000 diferentes parcelas de tierras. Los árabes producían el 80% de los cereales, el 98% de las aceitunas y el 75% de las cosechas de cítricos, y la piedra que hoy exporta Israel es proporcionada por canteras árabes. En su informe^{4/} presentado en el segundo período de sesiones de la Asamblea General, la Comisión "Ad Hoc" encargada de la Cuestión de Palestina señaló que la propiedad judía en muchas partes de Palestina sólo representaba una fracción insignificante del total. Sin embargo, Israel se apoderó de la tierra de los árabes y está ocupando ahora el asiento que a ellos les corresponde en las Naciones Unidas. Además, los ingresos anuales de las propiedades árabes suman 47.500.000 dólares. Las cifras dadas por la Agencia Judía en mayo de 1951 sugerían que el 40% de los ingresos árabes estaban destinados a reparaciones, el 25% a impuestos, el 13% a gastos de administración y el 12% a desarrollo. Aún si se

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, Vol. II, 124a. sesión.

^{2/} *Ibid.*, tercer período de sesiones, Suplemento No. 11.

^{3/} *Ibid.*, decimosexto período de sesiones, Anexos, tema 25 del programa, documento A/4921 y Add.1.

^{4/} *Ibid.*, segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, Vol. II, anexo 33.

consideran estas cifras en su valor nominal, el 10% restante no fue pagado a los refugiados, ni por intermedio de la Comisión ni por el OOPSRPCO, sino que fue utilizado para asentar a los inmigrantes judíos, en tanto que los refugiados vivían con seis centavos diarios. Tal usurpación de la propiedad y de los ingresos de los refugiados no es otra cosa que un genocidio cometido a la vista de las Naciones Unidas; de ahí la importancia del párrafo 3 del proyecto de resolución presentado por Afganistán, Indonesia y Pakistán (A/SPC/L.99). El representante de los Estados Unidos ha dicho que la oratoria vehemente no serviría a los intereses de los refugiados. El estigma no recae sobre los que han tenido que recurrir a la oratoria vehemente sino sobre aquellas Potencias que son responsables de la situación de los refugiados. Los representantes de los Estados Unidos fueron vehementes en sus palabras cuando la situación lo requirió, especialmente cuando once aviadores de los Estados Unidos fueron detenidos en la República Popular de China y durante la crisis cubana. Después de todo, gran cantidad de árabes de Palestina, se han convertido en refugiados. El Sr. Shukairy señala a la atención de la Comisión los infortunios de la tribu Azazmeh a que se refirió el Sr. Davis (400a. sesión). La tribu está al borde de perecer de inanición.

9. Israel ha adoptado hasta ahora seis medidas legislativas para disponer de la propiedad de los refugiados árabes, pero estas medidas son legales sólo nominalmente porque contradicen el concepto mismo de la legalidad. No puede definirse a los refugiados como ausentes, dado que han sido expulsados por Israel. Con arreglo a la legislación de Israel, aún un árabe residente en Israel que se haya desplazado de una parte a otra de la ciudad es considerado ausente, y puede por ello ser despojado de su propiedad. Según el autor norteamericano Don Peretz, todo árabe residente en Palestina que hubiera salido de su ciudad o aldea después del 29 de noviembre de 1947, se exponía a ser calificado como ausente con arreglo a las leyes. Puede encontrarse analogía con la Alemania nazi, donde los judíos fueron expulsados de sus hogares y despojados de su propiedad mediante leyes. Una vez destruido el nazismo, estas leyes fueron condenadas y abolidas por los gobiernos de la Europa libre. En las zonas norteamericana y británica de Alemania, se promulgaron leyes para la restitución de sus propiedades a aquellos que las habían perdido por motivos de raza, religión o ideología. Los judíos fueron los primeros beneficiarios de esas leyes. En 1944 y 1945 se promulgaron leyes similares en países anteriormente ocupados por las Potencias del Eje, y las leyes nazis fueron abrogadas.

10. Esa legislación europea, que ha sido alabada por el mundo civilizado, equivale esencialmente a la anulación de la legislación de Israel en lo que respecta a la propiedad de los refugiados. El interrogante de si la conciencia de las Naciones Unidas y de la humanidad habrá de despertar para proteger la propiedad de los refugiados, como fue protegida la propiedad de los judíos, espera todavía una respuesta después de quince años. Las Naciones Unidas tiene el deber de proteger los derechos y los intereses de los refugiados y de restituirles su propiedad y sus ingresos. Después de haber asumido equivocadamente jurisdicción sobre la cuestión de Palestina en 1947, las Naciones Unidas no pueden legítimamente alegar ahora que están imposibilitadas para actuar. Un mínimo de justicia exige que reparen la injusticia que cometieron si es que quieren ser dignas de la Carta.

Una vez restaurada la propiedad árabe, las Naciones Unidas se verán liberadas de su carga financiera porque los refugiados podrán subsistir por sí mismos y no gracias a la caridad.

11. Los refugiados no piden clemencia, sino sus derechos. Lo que se requiere no es una resolución, sino acción. Sea por intermedio de un custodio, de los buenos oficios del Secretario General o del Comisionado General del OOPSRPCO, deben tomarse medidas para restituir la propiedad y los ingresos a los refugiados. Los derechos de los refugiados han sido reiterados en las resoluciones durante quince años. Incluso en 1947, cuando se aprobó la resolución 181 (II), se dedicaron tres capítulos a los derechos del pueblo árabe a su propiedad, al libre acceso a los lugares sagrados y demás. Por lo tanto, las Naciones Unidas no pueden alegar que no tienen jurisdicción porque la tierra está ahora en poder de Israel. A diferencia de otros países, Israel ha recibido su constitución de las Naciones Unidas, y no puede adoptar medida alguna que afecte los derechos de los árabes en Palestina. El representante de los Estados Unidos ha empleado el término "debatible" (402a. sesión) en relación con la cuestión de los refugiados, pero seguramente la creación de Israel y la partición de Palestina son debatidas, aunque los Estados Unidos no hayan aceptado asesoramiento a ese respecto. Indudablemente, fue un ciudadano de los Estados Unidos, el Sr. Clapp, quien encabezó la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas para el Oriente Medio, enviada para estudiar la situación de los refugiados de Palestina. El informe^{5/} de esa misión puntualiza que muchos agricultores árabes se han visto separados de sus tierras por las líneas del armisticio. Su problema sólo puede resolverse permitiéndoles el paso a través de las líneas para cultivar sus tierras. El Sr. Shukairy pide a las Naciones Unidas que aprueben una resolución para que se permita ese paso, aunque sabe que ello no se hará debido a la influencia sionista.

12. La acción de las Naciones Unidas se hace más necesaria aún porque la gravedad y la intensidad del problema de los refugiados van en aumento. La renuncia del Sr. Davis es una protesta silenciosa contra la inacción de las Naciones Unidas y contra las Potencias que apoyan económica y militarmente a Israel. La fidelidad a las resoluciones de las Naciones Unidas exige que los Estados Miembros que han votado a favor de estas resoluciones no presten ayuda económica ni militar a un Miembro que las desafía constantemente. No es de extrañar que el Sr. Davis y sus predecesores hayan renunciado. El OOPSRPCO no ha logrado su objetivo y parece que se lo hubiera creado como un organismo permanente para tratar de un problema permanente. Israel perpetúa el exilio de los refugiados y les niega su derecho a la repatriación. Como el Sr. Davis señala en su informe, no ha sido repatriado un solo refugiado y el problema sigue siendo tan difícil como siempre.

13. El número de refugiados aumenta de año en año y puede seguir aumentando eternamente. El número aumenta debido a las violaciones y agresiones de Israel, y a su política expansionista. En tanto que en los primeros informes de las Naciones Unidas se estimaba que unos 30.000 refugiados habían salido de Palestina en 1947, en el último informe (A/5513) del Sr. Davis se estima que el número de refugiados

^{5/} Ibid., cuarto período de sesiones, Comisión Política Ad Hoc, Anexo, Vol. I, documento A/1106.

hasta junio de 1963 ascendía a 1.120.170. La causa de este fenomenal incremento reside en la existencia misma de Israel.

14. Cuando las Naciones Unidas propusieron la creación del Estado Judío, se descubrió que éste no contenía una mayoría judía. Por lo tanto, los árabes tenían que ser expulsados y exterminados, como lo han demostrado las muchas matanzas, desde la matanza de Deir Yassin en abril de 1948 hasta el último ataque sobre Tawafiq, en 1960, después del cual ha habido varias incursiones militares de Israel a través de la línea del armisticio. Se corre el peligro de que el número de refugiados aumente aún más, ya que el objetivo inmediato parecen ser ahora los árabes que están en Israel. En una petición dirigida al Presidente de la Asamblea General el 10 de noviembre de 1961, diez árabes residentes en Israel se quejaron de que se había quitado a sus dueños 315.000 acres de tierras árabes a fin de dárselas a inmigrantes judíos para establecimientos comunales^{6/}. La inmigración judía en Israel es un factor que contribuye al incremento del número de refugiados árabes. Esto fue profetizado por el Conde Bernadotte en su informe del 12 de julio de 1948 al Consejo de Seguridad^{7/} y las advertencias que contiene ese informe deben ser tenidas en cuenta por las Naciones Unidas.

15. Al problema de la inmigración judía que conduce al desplazamiento de los árabes, se agrega ahora el peligro de la persecución religiosa. El 9 de septiembre de 1963 se inició una brutal campaña de persecución religiosa contra las escuelas de las misiones y los establecimientos religiosos en Israel. Según se informó, el Arzobispo árabe de la comunidad católica griega, fue molestado y groseramente insultado. Las instituciones religiosas que están siendo perseguidas en Israel son establecimientos palestinos de largo historial; su personal es palestino de nacimiento, y, sin gobierno alguno que los proteja, se convertirán inevitablemente en refugiados. Como lo ha señalado el representante del Irak, estas personas son responsabilidad de las Naciones Unidas.

16. La cuestión de los lugares sagrados en Palestina es motivo de constante preocupación para el mundo en general y para el Vaticano en particular. Los Santos Lugares y los santuarios sagrados dejarán de ser instituciones vivientes a medida que continúe la expulsión de los palestinos cristianos y musulmanes, y quedarán finalmente reducidos a la categoría de museos. Muchas mezquitas e iglesias han sido clausuradas en Israel porque sus miembros han sido expulsados. De esta manera, la Tierra Santa va perdiendo su carácter religioso, y se va destruyendo una gran herencia espiritual. Para restaurar la santidad de Jerusalén y de Nazaret, debe repatriarse a los habitantes cristianos y musulmanes que han sido expulsados. Debido al éxodo de sus habitantes, Palestina está quedando reducida a la condición de una granja mecanizada, despojada de su carácter religioso.

17. Para comprender la magnitud del desastre y los padecimientos de los refugiados, las delegaciones

deberían visitar Palestina y ver por sí mismas; y es a esto a lo que las invita la delegación de Palestina.

18. En la 402a. sesión, el representante de los Estados Unidos pidió que se hicieran esfuerzos para procurar el pronto y efectivo reintegro de los refugiados árabes de Palestina a la vida del Oriente Medio. La Comisión no tiene ante sí este problema, y está fuera de la cuestión que el representante de los Estados Unidos amplíe el tema en tal sentido. Los Estados árabes del Oriente Medio no están ya bajo la dominación extranjera y no tolerarán tal injerencia en sus asuntos internos. Además, los refugiados árabes de Palestina no son animales sin voluntad propia, que puedan ser arreados de un campo de pastoreo a otro. Son personas cuyo único deseo es retornar a la tierra en que nacieron, y no se puede traficar con ellos.

19. En la misma oportunidad, el representante de los Estados Unidos exhortó a la Comisión a que redoblara sus esfuerzos para hallar una solución justa y honorable del problema, pero ésta es una miserable declaración, porque ya en 1948, con el apoyo de los Estados Unidos, se encontró una solución que puede verse en el párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Además, los Estados Unidos han traicionado el mandato de la Comisión de Conciliación y debieran haber ejercido presión en los últimos quince años para que Israel aceptara la repatriación de los refugiados. En lugar de poner en práctica la resolución de la Asamblea General, los Estados Unidos se han apartado gravemente de las atribuciones de la Comisión y, si no creen en la repatriación, deben renunciar. Tal como está integrada, la Comisión de Conciliación representa solamente a Occidente y no al conjunto de las Naciones Unidas. Los países socialistas, los países de África, Asia y la América Latina debieran estar representados en la Comisión de Conciliación, o si no ésta debería estar integrada por países neutrales.

20. El Sr. Shukairy hace suya la opinión expresada en muchas oportunidades por el Sr. Davis en el sentido de que la paz y la estabilidad del Oriente Medio y de todo el mundo dependen de la solución que se dé al problema de los refugiados. La atmósfera de paz que prevalece en el mundo puede verse perturbada en cualquier momento si el problema continúa sin solución. El derecho de los refugiados a volver a sus hogares no es negociable. No se trata de una controversia de fronteras; el nudo de la cuestión es la patria, y no pueden admitirse negociaciones ni transacciones.

21. El Sr. COOK (Estados Unidos de América), hablando en ejercicio de su derecho a contestar, dice que el Sr. Shukairy ha hecho tantas tergiversaciones y ha sido tan ofensivo que la delegación de los Estados Unidos, a pesar suyo, se siente obligada a protestar. Algunas de las palabras del Sr. Shukairy son de mal gusto y constituyen un insulto a la inteligencia de los miembros de la Comisión. El orador no se propone dar categoría a los comentarios del señor Shukairy con una respuesta. Se limitará a decir que los insultos personales no sirven a la causa de los refugiados de Palestina, por quienes el pueblo norteamericano siente tanto respeto y simpatía.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

^{6/} Ibid., decimosexto período de sesiones, Comisión Política Especial, 307a. sesión, párr. 11.

^{7/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer año, Suplemento de julio, 1948, documento S/888.